

1. Descripción del proyecto. El proyecto propuesto permitirá a Supervielle proveer financiamientos de largo plazo a las PYMES con un enfoque especial en los proyectos situados en la provincia de Mendoza. 2. Clasificación ambiental y social y justificación. De acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII esta operación es categorizada como IF-2 ya que los actuales o futuros sub-proyectos del cliente presentan un riesgo medio. 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales. La tipología de impactos ambientales y sociales, así como de riesgos ocupacionales asociados a las operaciones de préstamo del Banco Supervielle es amplia, considerando la diversificación de actividades de sus potenciales clientes (industrias vitivinícola, farmacéutica, minera, petróleo y gas, etc.). Los impactos ambientales pueden eventualmente ser producidos por el inadecuado manejo de sustancias peligrosas (como agroquímicos, combustibles y lubricantes), de residuos, y de efluentes líquidos y gaseosos, pudiendo además afectar el entorno por generación de ruido, vibraciones e impacto visual. Deben considerarse además las potenciales afectaciones a comunidades vecinas, las cuales podrían incluir el reasentamiento de personas, la afectación al patrimonio cultural, el riesgo a la salud (por eventual contaminación del aire o del agua), el riesgo a accidentes por tráfico de vehículos, etc.. Debe preverse además una adecuada gestión de los riesgos ocupacionales asociados a las fases de construcción y de operación de las instalaciones de cada proyecto. 4. Medidas de mitigación/Plan de acción ambiental y social. El cliente deberá aplicar la Lista de Exclusión de la CII para el uso de fondos del financiamiento y asegurar que los proyectos cumplan con la legislación ambiental, de salud, seguridad y trabajo. En previsión de la existencia de tales impactos y riesgos, Banco Supervielle ha adoptado una metodología de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (ARAS) que se integra en su proceso de análisis de crédito (1). Para ello, Banco Supervielle se ha comprometido a conceder crédito solo a los proyectos que puedan comprobar una adecuada gestión de sus impactos ambientales y sociales asegurando la protección de la biodiversidad, el empleo de recursos renovables, adecuada gestión de residuos, protección a la salud humana y planteamiento de alternativas de proyecto para evitar el reasentamiento involuntario. La metodología ARAS ha sido revisada por expertos de la división ambiental y social de la CII, aplicando criterios de evaluación emanados de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII. Como resultado de dicho análisis, se han identificado determinadas acciones a ser implementadas por Banco Supervielle, orientadas a compatibilizar la metodología y objetivos del sistema de gestión de riesgo ARAS con la Política de la CII. Dichas acciones se incluyen en el Plan de Acción Ambiental y Social el cual incluye entre otras, implementar un Plan de Capacitación Anual para los responsables en Banco Supervielle de implementar la metodología ARAS, formular e implementar un Procedimiento de Monitoreo Ambiental, Social y de Salud y Seguridad para dar seguimiento a la gestión ambiental y social de los clientes gestionados bajo la metodología ARAS, para los clientes gestionados bajo la metodología ARAS especificar el contenido mínimo de un Informe de Cumplimiento Anual que deberá presentar cada cliente a Banco Supervielle.